

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1724  
SALTA, 28 de noviembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.028/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-485 – relacionada a la designación de la Geól. Andrea Verónica Barrientos – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura CARTEO GEOLOGICO (3° Año – 1° C.) de la Carrera de Geología (Plan 2010) – a partir de la real toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha completado la documentación necesaria para efectuar la real toma de posesión de sus funciones en el cargo en cuestión, el 16 de noviembre de 2023, motivo por el cual se suscribe el presente acto administrativo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución, será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Geól. Reinhold Guillermo Weigert (Res. CDNAT-2022-179). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

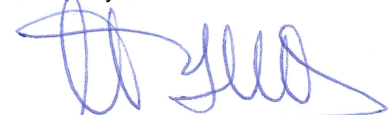
RESUELVE:

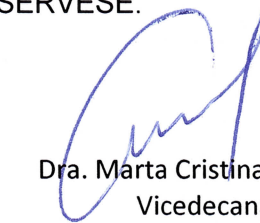
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **GEÓL. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS** – DNI N° 25.411.494 – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura CARTEO GEOLOGICO (3° Año – 1° C.) de la Carrera de Geología (plan 2010), de la Escuela de Geología, el 16 de noviembre de 2023 y hasta el reintegro del Geól. Reinhold Guillermo Weigert o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente Resolución con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por el Geól. Reinhold Guillermo Weigert (Res. CDNAT-2022-179). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Geól. Barrientos Ginés, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales